



Las noticias de Chuquisaca des de la salida del Correo y a medió del Yo.

La prisión de Ybaner el Presceptor de S.<sup>ta</sup> Cruz, fue p<sup>ra</sup> una Carta q<sup>l</sup> se le copió de que yneluyo copia fiel, lo q<sup>l</sup> dice del Yando publicado en los términos q<sup>l</sup> expresa es falso, y también lo del N.<sup>o</sup> de emigrados, es cierto q<sup>l</sup> an escapado m<sup>o</sup> de los comprendidos en la yusurrección, p<sup>ro</sup>no crees llegan a sesenta, y alg<sup>o</sup> Cholos y yuvidos de q<sup>l</sup> se les trata de aniquilar: sin embargo de lo mucho q<sup>l</sup> se descubre p<sup>ra</sup> esa Carta, es nada respecto á lo q<sup>l</sup> le á encontrado en su Casa el Aguacil de Corte, en papeles, y entre ellos un poder dado desde sus prisiones p<sup>ra</sup> todos los Oydores, y el Fiscal, y ademas una yustrucción en p<sup>ra</sup> su manejo, echo todo con actuacion de el Escribano Valda: de q<sup>l</sup> yufiere el publico, no es mucha la yrestricción q<sup>l</sup> tienen mes



2  
presos de tanta consideracion, y ademas que es  
mucho el atrevimiento de el Escribano, y sobre  
todo el desoydo de el Oficial, u Oficiales, que  
estuvieron de guardia, en los dias q<sup>l</sup> esto se hizo.

El dia 11. q<sup>l</sup> se completaron los tres Meos  
de supricion, Negó á manos de S. Y. los otros  
papeles q<sup>l</sup> ya anuncia que el Cura de Fuen  
Dr. N. Castao havia dicho estaban en poder de  
sujeto a q<sup>l</sup> no se los havia podido sacar, como  
tan de 1500 f. y au venido acompañados  
con una Carta anonima, diciendo q<sup>l</sup> con moti  
vo del cumplimiento de Yglecia, entregó á el  
Porroso á aquellos Documentos, aydados en un  
delos bados del Mio, todos sueltos, y q<sup>l</sup> el los  
coordinó, y q<sup>l</sup> provisionado p<sup>o</sup> el Cura, los dirige a  
su Y. p. q<sup>l</sup> los entregue á la superioridad, s<sup>o</sup>  
q<sup>l</sup> tengo entendido se componen de varios expec  
entes, p. se q<sup>l</sup> entre ellos están las Cartas  
que substraieron, y abrieron á el Preuendado



2 Olmedo, de q<sup>l</sup>. en su tiempo avisé: la Carta  
de Ybaner no arido ynterceptada como ellos  
hicieron con toda la correspondencia públi  
ca, sino q<sup>l</sup>. llegó á su destino, y de allí p<sup>o</sup> algn.  
descuydo la dirijieron aquí, y el sujeto la precen  
tó a el Sr. Nieta, el p<sup>o</sup> para salir en orse  
de la prición, y a p<sup>o</sup> el efecto m<sup>o</sup> en p<sup>o</sup> p<sup>o</sup>  
no crey q<sup>l</sup>. condecienda Nieta, no tanto p<sup>o</sup> lo  
q<sup>l</sup>. le faltaba el respeto q<sup>l</sup>. p<sup>o</sup> todo lo demas,  
y confesarse a cara descubierta todo de ellos.  
quisas se averiguará el paradero de los bier  
nes del Fiscal, y de ellos, p<sup>o</sup> q<sup>l</sup>. si son tan a  
migos habrán echo de el confiansas: no sé  
le a encontrado dinero ning<sup>o</sup> suyo, siendo así  
que así a p<sup>o</sup>as días q<sup>l</sup>. p<sup>o</sup> la administración  
le fueron entregados doce mil p<sup>o</sup>. acabo de  
saver q<sup>l</sup>. la mayor parte de los papeles entrega  
dos ó remitidos p<sup>o</sup> el Cura Costas, p<sup>o</sup> el Testimonio

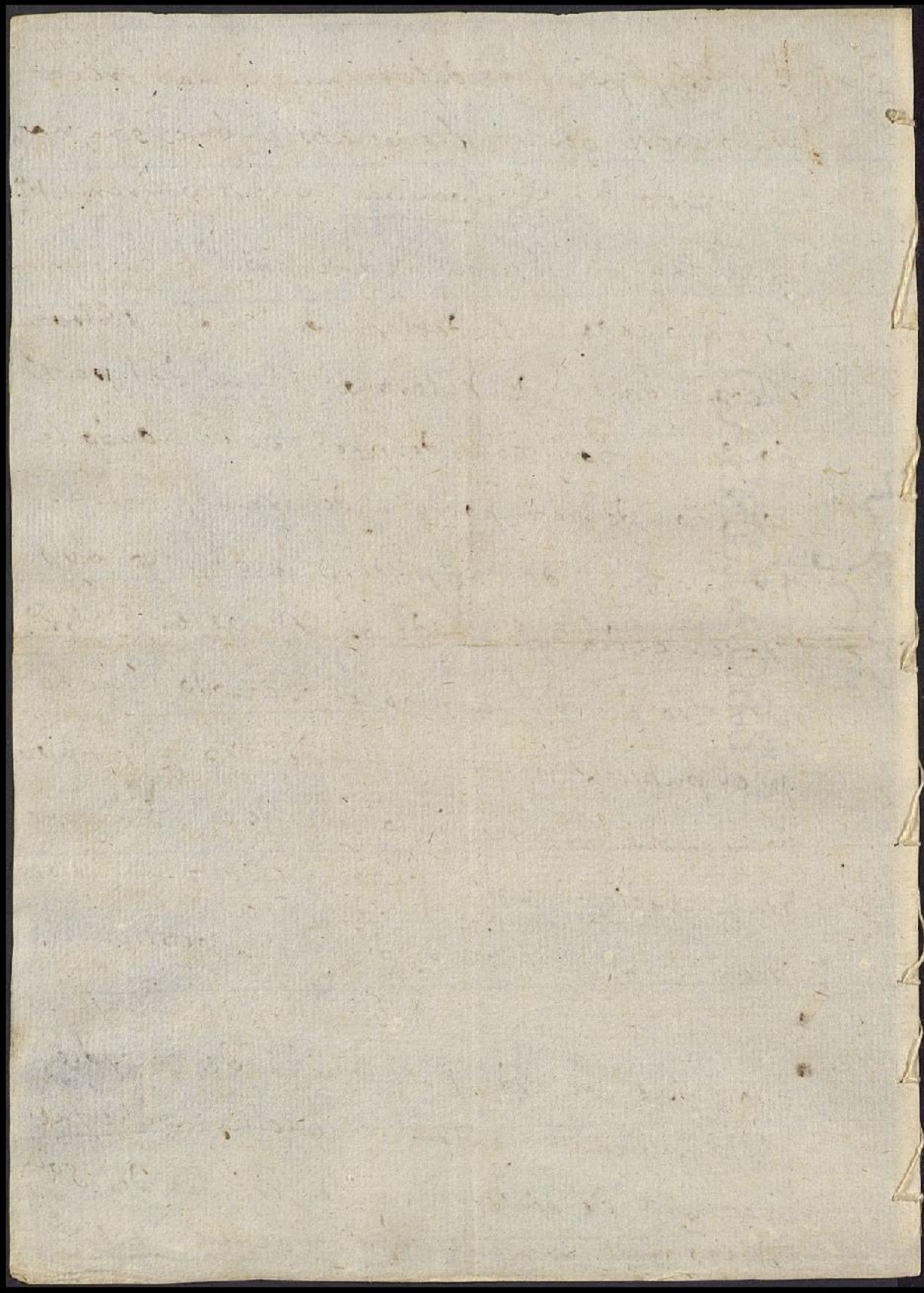


yntegro del expediente formado p.<sup>o</sup> ellos y  
remittida B. S. Hy. de lo que en dicho todo lo  
de aquella Audiencia es el mayor conprova  
te contra ellos, y declaran y nunesentes a Pe  
zarro y demas q.<sup>e</sup> ellos llamaron Nros. su  
Y.<sup>ma</sup> a enviado el 17. un Exorto p.<sup>o</sup> el Cura  
de la Cathedral, o su saguario, a todos los  
presos p.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup> se cumplian el precepto annual,  
con lo q.<sup>e</sup> sean yrritado, y an pedido Festi  
monio, su Y.<sup>ma</sup> dice no ser admitro de dispen  
sarlos, y como el Domingo de Xicani modo, q.<sup>do</sup>  
salio S. D. M. p.<sup>o</sup> los presos de las Carzales, no  
quisieron ellos cumplir, y reopondiendole a  
el Sr. Nieto, q.<sup>do</sup> los años estuviesen prontos,  
que ellos no eran facinerosos, ni devian ser  
tratados como los presos de las Carzales <sup>p.<sup>o</sup> un sid</sup> como  
dicho y reconvenidos.  
p.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> lo vridicuto la fee de Baptismo del  
ultimo hijo de Garza. en Copia? que a corrido



p.º p.º. Hy.º p.º. lo farditabon mucho mas rrica  
 yendo sobre gentes q. saben mas quienes son, na  
 da es lo de los Gutivanuar. y Gutivarrenos. p.º  
 la tal fee, p.º q. siva de diversion la envio.  
 Se le atomado ya su declaracion a Santistevan  
 el Comandante de Veteranos, q. fue del parti  
 do de los Solillas, y despues se le abado la  
 comision de recompocion de armas, quioas  
 pa. libertado de S.º p.º de oficial no ay  
 tra en el dia q. la de los Ineos en su fr.º  
 y el otro dia q. la hizo el, se noto mucho  
 p.º el publico, p.º los antusedentes q. a haiv  
 do, y quioas llagaria a noticia de el S.º y que  
 rra y impedix la justa critica. la otra noche se  
 presento la de Inos rridiculan.º vestida de  
 hombre, en la pricion de su Morido, entrase de  
 cholo, fue conocida p.º el oficial de guardia  
 q. no la permitio entrar, y aquella noche fue  
 el asunto de la burla en la tertulia del son  
 Nieto a q.º y nmediatam.º se le dio quenta.







Copia

ARCHIVO DE ABASCAL  
Virrey de Perú. Vq.º Concordia  
Caja 2. Carpeta 2. N.º 225  
GALDOSO, M. PAVIA.

111

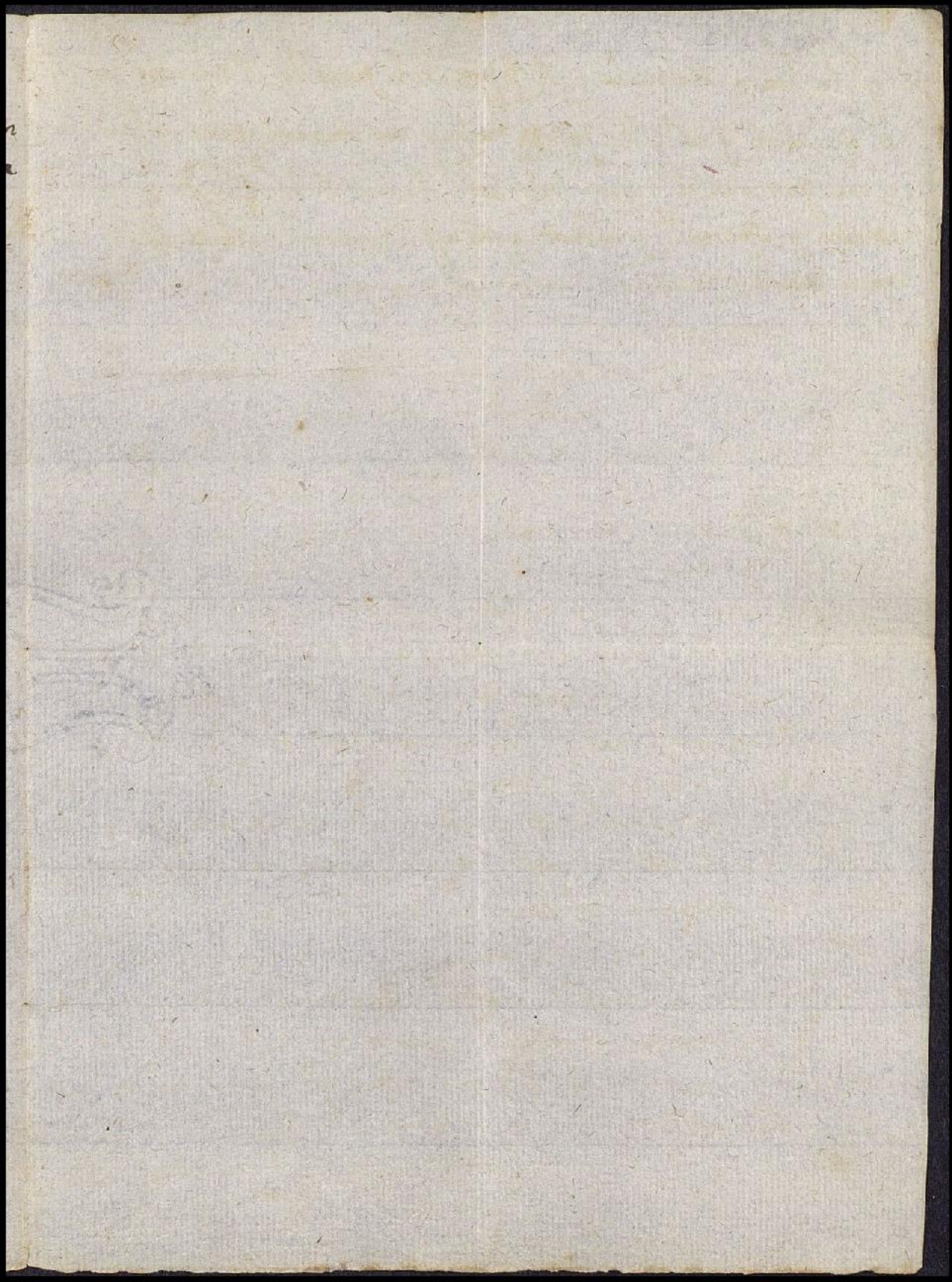
Joseph Joaquin de Velasco - Penitenciario  
Plata y Feb.º 26 de 81.

Mi amado Hermano: con el mayor gusto recibí su muy aprecia-  
ble de V.º de 12 del corriente, y estaba con el m.º cuidado y hacia muchos  
días q. se me decía q. no se sabía de V.º = Las novedades de esta, han sido  
las mas funestas al Pueblo y Hombrs de bien; prendieron el 11.º al Corri-  
ente al Fiscal, a los Diputados, Usos y Baldoneses, Al Then.º Aunor Home-  
no, y otros Señores principales, y se han emigrado mas de ocho mil  
Almas y siguen emigrando. El gran Prudente tiene percueto de  
Foruna, y no hay Hombre de bien q. se atreva a ponerle delante, no  
oye mas q. a los picaros, inmediatamente a las prisiones declararon a  
los Presos en bando publico, Vicos revolucionarios, y de leña magisteral  
sin proceder confesion ni conviction. no he visto Hombre mas bruto  
ni mas precisado. = El Aunor no quiso firmar el Auto de prisi-  
ones, ni menos q. se promulgasen los vandos. Espero en Dios q. no  
tardara en bolver la tortilla; yo estaba dispuesto a mandarme mu-  
dar a esa, pero parece q. nra Señora de Mercedes, me ha librado de  
prision, y me mantiene en esta p.º mirar por dhos presos, el unico A-  
migo q. los ha guardado, en cuyo alivio gatare si se oprime mi Camisa,  
porq. son inocentes, se han sacrificado por la quietud de este Pueblo, y  
ultimam.º mis Amigos. Comuniqué V.º esto a Manuela, q. no a-  
todas se puede decir, y q. no tenga cuidado, p.º ya esta visto q. N.º S.º  
de Mercedes me ha librado de padecer lo q. mis Amigos. = Las noveda-  
des de España oprimen bien, aunque no se dice accion principal = No  
deje V.º de pedir a Dios Nro Señor en su sacrificio, por la salud de  
dhos presos, y de la de los q. los defienden, y rompa esta immediatam.º

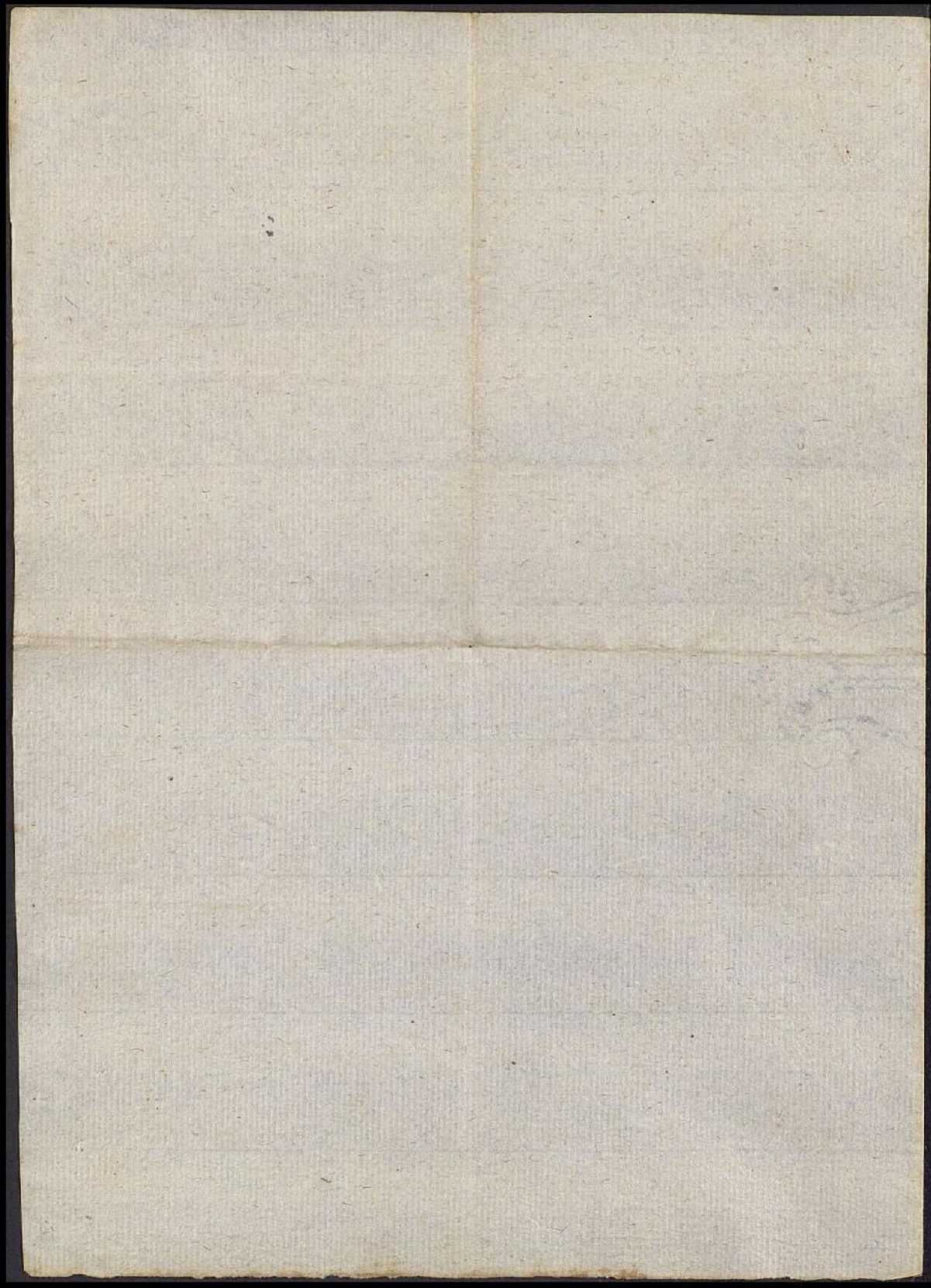


q<sup>o</sup> la bea a Manuela = A Poppe se le pasó la Admonición en  
el gornate, y no la ha podido tragar ni tragara, pero se la darán  
a otro por que el regun politico = Paulo V. tien, cuypa a su sa  
Madre y Herm<sup>o</sup>, y mande a su aff<sup>mo</sup> Herm<sup>o</sup> = L. M. = Joa  
quin Llanes = se han recibidos las plomas. =











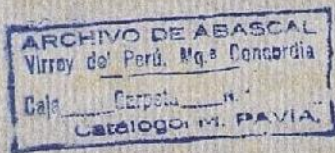
Josef Maria, Rafael, Lorenzo, Navier, Antonio,  
 Francisco de Sales Francisco de Asis, Pedro, Agustin  
 Fermín, Simón, Josef Calazanz, Julian Justo, y Santos,  
 Hijo legitimo, y de legitimo Matrimonio de los <sup>señores</sup>  
 D.<sup>o</sup> Josef Agustin de Uroz, y Mozi, natural de la villa  
 y Corte de Madrid del Consejo de su Magestad, su  
 Oidor Decano, y Alcalde de Corte de esta Real Chan-  
 celleria, y de D.<sup>a</sup> Maria Antonia de Aio, y Arnedo, na-  
 tural de la villa de Arevalo Obispado de Avila. Fue-  
 ron sus Abuelos paternos los señores D.<sup>o</sup> Lorenzo de  
 Uroz, y <sup>su difunto</sup> D.<sup>o</sup> Miguel, Oficial mayor de la Contaduria ge-  
 neral de Indias, y D.<sup>a</sup> Francisca Xaviera Mozi, y Mon-  
 toya, natural, aquel de la Ciudad de Sangüesa en  
 el Reyno de Navarra, y dependiente de la Ynter  
 Baronia de los Uozes de Arayqui; y esta de la  
 Ciudad de Burgos, y dependiente p.<sup>o</sup> linea recta de los  
 señores de la Torre fuerte, y lugar de Torre Padierna,



Quanto, y como del de Lari-Bey, de los q. es, y ha sido  
siempre Señor el Primogenito de los Moiz, con Perpetua  
duia perpetua en la Ciudad de Burgos, y con varios  
Patronatos, entre ellos el de una de las Capillas dedi-  
cada á la Presentacion de nuestra S.ª sita en la Ca-  
thedral Metropolitana de dicha Ciudad, y el de la  
nave izquierda del A. Monasterio de S.º Benito  
el grande de Valladolid. En Maternos los Señores  
D.º Lorenzo de Rio, y Ungria ya finado, natural q.  
fue de la mencionada villa de Arevalo, su Prebitero  
Decano perpetuo, igualmente f.º todo <sup>de</sup> Ascendientes, Nipo-  
dalgo notorio, y descendiente p.º linea recta de las Mu-  
ñer Infanzonias de los Rios, y Ungrias, y D.ª Maria  
Martina de Arnedo, y Jimenez de Antillon, na-  
tural de la Ciudad de Arnedo Obigado de Calaña  
descendiente p.º linea recta de las Huerras Carras de los  
Arnedos, y Antillonos, Señores los Jimeros de la  
villa de Guix, y Patronos de su Iglesia Parroquial.



Fue en Paduano el C. D. D. N. Matias Ferrerax, Digni-  
dad de Chantre de una <sup>Real</sup> Iglesia Metropolitana de  
la Plata, natural de este Reyno del Seno S.





Nació el niño día 18 de febrero y se bau  
tizó el 19 del mismo mes. El 50.º D.  
D. Fr.º. Borja Zaratebarri. P.º.º.  
de yta. 8.º. y 10.º.

